



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3757

Pucón,

23/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HECTOR MANUEL MENA CAMPOS Rut 001.111.000-2
: 18.432 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
: BONO VACACIONES
: 23/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2056	18/11/2009	18,432

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,432	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,432
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,432	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,432
Sumas Iguales		36,864	36,864

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	6530967
Presupuesto Vigente	40.826.240	349.165.726	
Total Comprometido	32.352.880	349.165.726	
Saldo x Comprometer	8.473.360	0	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

PUCON
centro del SUR de CHILE

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 2056

PUCON, 18 NOV 2009

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Héctor Manuel Mena Campos en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

al siguiente funcionario:

- **HECTOR MANUEL MENA CAMPOS**
- Bono por un valor de \$18.432 .-

RUT 0 -



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/MMC/daa
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar



Vº Bº
CONTROL

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 3186
DEVENGADO N° /
DECRETO N°

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 16 Noviembre de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



HECTOR MANUEL MENA CAMPOS
0 [redacted]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

S O L I C I T U D

PUCÓN, 29 de Septiembre del año 2009

NOMBRE : MANUEL MENA CAMPOS

CEDULA IDENTIDAD : 0 [REDACTED]

GRADO : 15° E.M.S.

CALIDAD JURIDICA : PLANTA

DEPARTAMENTO : ADMINISTRACION

REEMPLAZANTE :

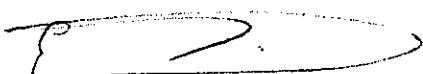
PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES---- ---- DESDE 17/11/2009

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES ---- ---- HASTA 07/12/2009

FERIADO LEGAL

15 DIAS

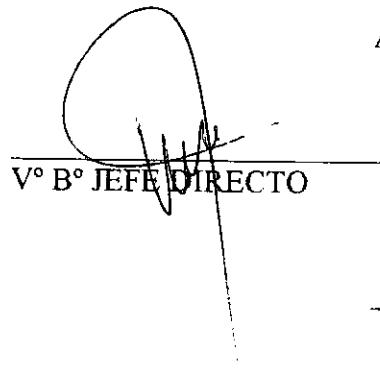
MOTIVOS : FERIADO LEGAL AÑO 2009

DIAS CONCEDIDOS : 10 / 

DIAS DISPONIBLES : 25 /

POSTERGADOS DESDE : _____ /

A : _____ /

 Vº Bº JEFE DIRECTO

 FIRMA SOLICITANTE

 JEFE PERSONAL

APROBADO RECHAZADO _____

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón

Recibido : Tamara Repeta

Fecha : 29-09-09

Hora : _____